

COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Siendo las 15:05 hs del día 26 de abril de 2025 en el Salón Rojo del Hotel Aguada sito en calle San Martín 101 de la Ciudad de Trelew y, habiéndose cumplido el procedimiento de llamado de Asamblea General Ordinaria y estando presentes: GARCIA, Pablo Gabriel; AUSTIN, Alejandro Alavon; ACOSTA, Azucena de los Angeles; O'CONNOR, Jorge Guillermo; CEA, Victor Manuel; NÚÑEZ, Rodolfo; DE ALZAGA LUCERO, Martín; MICHUNOVICH, Agustin; DAVIES, Néstor Raúl; ROSSI, María Alejandra; CARUSSO, Nelda Haydée; CONTI, Josefina; ORELLANO, Florencia Agustina; SERRANI, Cecilia; ORELLANO, Marcos Alejandro; PLOS, Alberto Elio; FUEYO, Jorge Horacio; REAL, Jorge Javier; VALENZUELA, Mauro Santiago es que, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut para el año 2025 procediéndose a tratar el orden del día establecido.

1° Designación de tres (3) Profesionales matriculados para firmar el acta.

El Presidente propone a los colegas CARUSSO, Nelda Haydée; CEA, Victor Manuel y CONTI, Josefina, para suscribir el acta que aceptan ser los firmantes del presente acta. El presidente hace moción para la votación del punto, resultando de la misma, **aprobada por unanimidad**.

2° Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario por el Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31/12/2024.

Toma la palabra el Tesorero para exponer el Balance General e inventario del ejercicio económico. No habiendo consultas al respecto se pone a consideración para su votación, resultando la misma, **aprobada por unanimidad**.

3° Análisis, consideración y aprobación de la gestión cumplida por el Comité Ejecutivo en el último ejercicio.

El Presidente indica que procederá a exponer el resumen de la gestión cumplida:

En esta Asamblea, además de presentar el balance general y el inventario correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 debemos poner a conocimiento de esta Asamblea las principales acciones llevadas adelante por el Comité Ejecutivo durante este período y, fundamentalmente, la estrategia que guió nuestro accionar que tiene dos ejes fundamentales y son:

- 1. Acciones técnicas en materia de Agrimensura**
- 2. Gestión Político-Institucional**

Estos ejes ordenan el trabajo realizado para consolidar el crecimiento institucional y profesional de nuestro Colegio Profesional cuyo resumen es:

- Se implementó el módulo de Calculadora de Honorarios indicativos del SICOL.
- Se implementó el módulo de Calculadora de Tasas de labores del SICOL.
- Se implementó el módulo de pago electrónico en SICOL.

- Se recibió el patrimonio documental del ex CPIA, el cual incluye los legajos y fichas de los matriculados, con el detalle de los pagos de matrículas anuales, así como los Certificados de Amojonamiento correspondiente al período 2014-2019 de la Circunscripción Judicial de Trelew.
- Se puso en funcionamiento nuevamente la Estación Permanente RAMSAC SARM ubicada en la ciudad de Sarmiento.
- Se incorporó al presupuesto anual los ítems de Bolsín y Despacho en Rawson.
- Se incorpora la posibilidad de matriculación mediante título registrado en el Registro Público de Graduados Universitarios.
- Participamos en la I° Reunión Anual de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Agrimensura.
- Se colaboró en las Jornadas Preparatorias de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil celebradas en la UNPSJB sede Comodoro Rivadavia en agosto de 2024.
- Se disertó en la Comisión 3: Aplicación del Derecho Real de Superficie en los Negocios Inmobiliarios de las Jornadas Preparatorias de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil celebradas en la UNPSJB sede Comodoro Rivadavia en agosto de 2024.
- Se matricularon dos nuevos profesionales.
- Colaboración en el Diseño de la Dirección General de Catastro e Información Territorial en el fortalecimiento del organismo: Proponiendo completar el organigrama con la incorporación de un Jefe de Área de Agrimensura, atendiendo las actividades reservadas conferidas por el Ministerio de Educación, para garantizar el ejercicio profesional conforme a lo establecido por la normativa.
- Convenio con la Dirección General de Catastro: Se presentó un acuerdo de colaboración, el cual está pendiente de firmarse, y que fortalecerá la relación institucional para la correcta interpretación e implementación de la normativa.
- Asesoramiento de la Academia Nacional de Agrimensura: hemos recibido su informe y asesoramiento para la correcta implementación de la Ley Nacional de Catastro e Información Territorial.
- Se presentó a la DGCEIT la síntesis de los aportes recibidos por los matriculados de nuestro colegio profesional en contraste con los aportes de la Academia Nacional de Agrimensura para su tratamiento y presentación ante el Ministerio de Economía.
- Participación en la Expo Comodoro Rivadavia: Contribuimos en mesas de trabajo sobre planificación territorial y el Código de Planeamiento Urbano.
- Asistencia en la emergencia por incendios en Epuyén: Se brindó apoyo institucional a la comunidad y a los colegas afectados.

Nuestro Colegio continúa su crecimiento institucional con una mirada estratégica que asegure el desarrollo de la Agrimensura en la provincia. Esto implica consolidar el ejercicio profesional, garantizar la incorporación de nuevas generaciones y fortalecer los vínculos con actores clave del sector público y privado. Se busca asentar las bases para que en 2026 sea un año de mayores logros y beneficios para la Comunidad de la Agrimensura del Chubut.

Finalizada la exposición del Presidente, se procede a la apertura del pedido de palabra para el punto en tratamiento.

Pide la palabra Martín DE ALZAGA, quien solicita precisiones respecto al diseño del Catastro y fortalecimiento del organigrama, específicamente en lo relativo al cargo de Jefe de Área de Agrimensura. El Presidente explica que el organigrama ha sido objeto de múltiples modificaciones, pero que siempre existió un Jefe de Área de Agrimensura y de Información Territorial. Asimismo, remarca la intención de cubrir dicho cargo con un profesional con

incumbencia en la agrimensura. Seguidamente, el vocal De Alzaga consulta si ese cargo se encuentra actualmente vacante. El Presidente confirma que, efectivamente, el cargo nunca ha sido ocupado .

El Presidente invita a la Secretaria a exponer las gestiones relativas a un despacho que sirva para guardar la documentación, constituir domicilio legal y recepción de correspondencia. Sobre esto, piden la palabra los colegas DAVIES, SERRANI, FUEYO para hacer consultas al respecto. Posterior a ello, se procede a votar en particular la gestión realizada sobre lo relativo a un despacho, resultando de la misma, **aprobada por unanimidad**.

El Presidente invita al Tesorero a exponer el proyecto denominado el Bolsín. El Tesorero toma la palabra y propone el servicio del Bolsín para enviar expedientes desde la cordillera, donde los costos de encomienda, tramitador y gestor son elevados. Posterior a ello, piden la palabra SERRANI, REAL, O'CONNOR, ROSSI, FUEYO, DE ALZAGA, DAVIES para hacer consultas sobre este proyecto. Luego de realizarse las ampliaciones al respecto, Guillermo O'CONNOR propone que el Comité Ejecutivo continúe trabajando en este proyecto en diferido y que, cuando se trate el presupuesto para el año en curso, sea desestimado el costo del Bolsín. El Presidente consulta al cuerpo sobre la propuesta realizada y el mismo expresa estar de acuerdo unánimemente.

Posteriormente, el Presidente hace moción para la votación del punto en tratamiento, resultando de la misma, **aprobado por unanimidad**.

4° Presentación, consideración y aprobación del Presupuesto Anual.

Se cede la palabra al Tesorero para exponer el presupuesto para la gestión 2025.

	EGRESOS 2025	SubTotal	Total ítem	Porcentaje
Ítem A: Empleados, honorarios y representación	Honorarios Contadora	\$ 3,510,000	\$ 46,800,000.00	58.33%
	Honorario Labores	\$ 3,510,000		
	Honorarios Programador	\$ 3,510,000		
	Honorarios Letrado	\$ 3,510,000		
	Honorario Comunicador	\$ 6,150,000		
	Empleado Administrativo (monto total)	\$ 16,080,000		
	Gastos de representación (Art. 29°, PRES.)	\$ 3,510,000		
	Gastos de representación (Art. 29°, SEC.)	\$ 3,510,000		
	Gastos de representación (Art. 29°, TES.)	\$ 3,510,000		
Ítem B: Gastos corrientes de funcionamiento	Mantenimiento de Servicios informaticos	\$ 2,089,000	\$ 27,932,200	34.81%
	FADA - Capita	\$ 1,651,200		
	FADA - GEO	\$ 1,656,000		
	Honorarios Balance	\$ 725,000		
	Libreria	\$ 200,000		
	Asamblea 2026	\$ 3,000,000		
	Combustible, viajes y reuniones del CE	\$ 2,000,000		
	Tribunal de Ética (presupuesto propio)	\$ 1,000,000		
	Despacho	\$ 8,524,000		
Ítem C: Institucional	Bolsin (correo + recepción/retiro)	\$ 7,087,000	\$ 5,000,000	6.23%
	Comunicación Institucional, Reconocimientos	\$ 800,000		
	Cursos formación Profesional	\$ 1,000,000		
Ítem D: Inversiones	Eventos institucionales (FADA+CEPAC+IGN)	\$ 3,200,000	\$ 500,000	0.62%
	Actualizaciones Modulos SICOL	\$ -		
	Raspberry Red RAMSAC	\$ 500,000		
	Software	\$ -		
	Instrumentales	\$ -		
EGRESOS TOTALES		\$80,232,200	\$ 80,232,000.00	100.00%

Pide la palabra Guillermo O'CONNOR y solicita que sea desestimado el costo del proyecto Bolsín del presente presupuesto. Piden la palabra ROSSI, O'CONNOR, DAVIES, FUEYO, DE ALZAGA, SERRANI, ORELLANO, CARUSSO, REAL y CEA para hacer consultas y ampliaciones sobre los ítems del presupuesto.

	EGRESOS 2025	SubTotal	Total ítem	Porcentaje
Ítem A: Empleados, honorarios y representación	Honorarios Contadora	\$ 3,510,000	\$46,800,000.00	63.98%
	Honorario Labores	\$ 3,510,000		
	Honorarios Programador	\$ 3,510,000		
	Honorarios Letrado	\$ 3,510,000		
	Honorario Comunicador	\$ 6,150,000		
	Empleado Administrativo (monto total)	\$ 16,080,000		
	Gastos de representación (Art. 29º, PRES.)	\$ 3,510,000		
	Gastos de representación (Art. 29º, SEC.)	\$ 3,510,000		
	Gastos de representación (Art. 29º, TES.)	\$ 3,510,000		
Ítem B: Gastos corrientes de funcionamiento	Mantenimiento de Servicios informaticos	\$ 2,089,000	\$ 20,845,200	28.50%
	FADA - Capita	\$ 1,651,200		
	FADA - GEO	\$ 1,656,000		
	Honorarios Balance	\$ 725,000		
	Libreria	\$ 200,000		
	Asamblea 2026	\$ 3,000,000		
	Combustible, viajes y reuniones del CE	\$ 2,000,000		
	Tribunal de Ética (presupuesto propio)	\$ 1,000,000		
	Despacho	\$ 8,524,000		
	Bolsin (correo + recepción/retiro)	\$ -		
Ítem C: Institucional	Comunicación Institucional, Reconocimientos	\$ 800,000	\$ 5,000,000	6.84%
	Cursos formación Profesional	\$ 1,000,000		
	Eventos institucionales (FADA+CEPAC+IGN)	\$ 3,200,000		
Ítem D: Inversiones	Actualizaciones Modulos SICOL	\$ -	\$ 500,000	0.68%
	Raspberry Red RAMSAC	\$ 500,000		
	Software	\$ -		
	Instrumentales	\$ -		
	EGRESOS TOTALES	\$73,145,200	\$ 73,145,000.00	100.00%

Procede el Tesorero a evacuar las consultas realizadas y posteriormente, el Presidente hace moción para la votación del presupuesto considerando la eliminación del costo del Bolsín, tal cual lo solicitado por Guillermo O'CONNOR, resultando de la misma, **aprobado por unanimidad**.

5º Consideración y aprobación del valor de tasas para el periodo 2025 - 2026.

El Tesorero toma la palabra y expone las tasas para el periodo 2025 - 2026:

Se calculan los índices de referencia (IR) tomando como base:

- *Histórico de labores mensuales segmentados por periodos.*
- *Valor base de la labor mediante el valor de una mensura por cada tres certificados de amojonamiento.*
- *Índices de referencia calculados por trimestre.*

El Tesorero presenta los nuevos Índices de Referencia (IR) de cálculo para 2025 - 2026:

- 1º Desde el 1 de Mayo de 2025: 10.000
- 2º Desde el 1 de Agosto de 2025: 10.500
- 3º Desde el 1 de Noviembre de 2025: 11.000

- 4° Desde el 1 de febrero de 2026: 11.500

Posterior a la presentación de los IR por parte del Tesorero, O'CONNOR pide la palabra y hace moción para: la votación del punto, considerando el recálculo de los IR asumiendo que fue eliminado el ítem Bolsín del presupuesto del punto precedente. Siendo los IR resultantes:

Índices de Referencia (IR) de cálculo para 2025 - 2026 :

- 1° Desde el 1 de Mayo de 2025: 9.500
- 2° Desde el 1 de Agosto de 2025: 9.750
- 3° Desde el 1 de Noviembre de 2025: 10.000
- 4° Desde el 1 de febrero de 2026: 10.250

Pide la palabra la colega Cecilia SERRANI indicando que sería conveniente aplazar los aumentos al menos un mes.

Pide la palabra Guillermo O'CONNOR para que se reformule la moción solicitada, la cual consiste en que, al corregirse el presupuesto eliminando el ítem Bolsín, **se prorrogue un mes el inicio de todos los periodos de aplicación del nuevo cuadro de tasas.** Con lo cual, los IR quedan como:

Índices de Referencia (IR) de cálculo para 2025 - 2026 :

- 1° Desde el 1 de Junio de 2025: 9.500
- 2° Desde el 1 de Septiembre de 2025: 9.750
- 3° Desde el 1 de Diciembre de 2025: 10.000
- 4° Desde el 1 de Marzo de 2026: 10.250

Se somete la moción a votación, resultando la misma, **aprobada por unanimidad.**

El Presidente cede la palabra a la colega Cecilia SERRANI, quien sugiere que se informe al Área de Comunicación Institucional (ACI) para que el aumento de las tasas sea notificado vía correo electrónico a los matriculados lo antes posible, de modo que el profesional pueda contemplarlo en su presupuesto, y que una vez corregido, el nuevo cuadro se publique en la página del Colegio.

Pide la palabra la colega Cecilia SERRANI quien expresa que, al matriculado que no viene a la Asamblea, lo único que le interesa es cuánto aumentó la tasa y consultó ¿Hay colegas que teniendo deudas están presentando trabajos? Ya que, deberían estar inhabilitadas.

Pide la palabra Guillermo O'CONNOR quien expresa que, técnicamente, lo que indica la colega Cecilia SERRANI es correcto. Justamente, el paso de una planilla de Excel al SICOL generó el inconveniente de cómo hacer para incorporar como elemento de la base de datos una deuda previa. O sea, el sistema automáticamente inhabilita a la persona que tiene deudas, pero el sistema existe desde —no me acuerdo bien— 2023 cálculo, y el colegio existe desde 2020 o 2019, con la promulgación de la ley en 2020 donde ya comenzaron a presentarse labores. Entonces, es una dificultad que tiene el colegio para resolverlo, porque ¿cómo hacer para incorporar en el SICOL la deuda anterior? De hecho, esto fue un tema que se trató en asambleas anteriores. Si se condonaba o se generaba un ítem único de deuda para directamente dejar inhabilitado. Esto ya se viene tratando, porque el problema de la deuda no es solo la deuda en sí, sino el problema que genera para el funcionamiento del colegio.

El Presidente cede la palabra al colega Jorge REAL, quien propone que los matriculados morosos puedan explicar su situación, y que el Comité Ejecutivo sea el encargado de evaluarlas y tomar una determinación en cada caso particular. Agrega que cree que el Comité tiene la facultad para hacer este tipo de consideraciones.

El Presidente señala que se evaluarán las deudas históricas indicando que el sistema de pago actual consiste en, se establece la forma de pago a mes vencido con un plazo de tolerancia de hasta 30 días desde el cierre del mes. Pasado ese plazo, el matriculado queda suspendido de presentar nuevas labores en el Sistema Informático de Control de Labores hasta tanto regularice su situación de morosidad pero, no perdiendo la condición de habilitado.

El Presidente cede la palabra al vocal Martín DE ALZAGA, quien opina que no deberían seguir presentando labores aquellos matriculados que tienen deudas, ya que el Estatuto establece que no se debe registrar deuda para poder ejercer.

El Presidente cede la palabra al vocal Jorge Guillermo O'CONNOR y manifiesta que de acuerdo a lo que han expresado los colegas que me precedieron, hago moción para que, la Asamblea inste al Comité Ejecutivo a que no se le permita presentar labores a los matriculados con deuda, y que, por lo tanto, pasen a la condición de inhabilitados, conforme lo establece la Ley de Creación y el Estatuto. Se procede a la votación de la moción, resultado de la misma, **aprobada por unanimidad.**

6° Consideración y aprobación del valor y forma de pago de la Matrícula Anual 2025 y 2026.

El Tesorero del Comité Ejecutivo comparte los nuevos valores de matrícula para 2025 y 2026:

- Segunda cuota 2025: \$50.000,00 con vencimiento el 1 junio de 2025
- Tercera cuota 2025: \$50.000,00 con vencimiento el 1 septiembre de 2025
- Primera cuota 2026: \$50.000,00 con vencimiento el 1 de abril de 2026

Siendo un total a marzo de 2025 de **110** matriculados en el padrón con:

- 87 matriculados habilitados
 - 23 matriculados inhabilitados
- Con 37 matriculados vitalicios, de los cuales:
- 25 son habilitados
 - 12 son inhabilitados

Lo que totaliza en **62** matriculados que abonarán matrícula en 2025 arrojando un monto total de:

Matrícula 2025 = $(\$36.000 + 50.000 * 2 \text{ cuotas}) * 62 \text{ matriculados activos NO vitalicios} = \$8.432.000,00.$

Ante algunas consultas, el Presidente, el Secretario, el Tesorero y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas amplían los datos consultados.

El Presidente cede la palabra a la colega Cecilia SERRANI, quien señala que ese monto de matrícula también está atado al presupuesto.

El Presidente cede la palabra a Guillelmos O'CONNOR, quien solicita que se deje asentado en acta que el colega Jorge Javier REAL se retiró a las 16:52, por lo tanto, no participará de las votaciones a partir de ese momento. En relación a las cuotas de la matrícula,



aclara que —como se ha mencionado en otras actas— se trata de una matrícula anual, a la que se le da la posibilidad de abonarse en cuotas. Respecto al monto, recuerda que esto fue una consulta realizada por el colega Jorge REAL durante la Asamblea realizada en Puerto Madryn en 2021, donde preguntó cuál era la finalidad de la matrícula. Explica que el valor de la matriculación no es parte del presupuesto operativo del Colegio, sino que constituye un respaldo económico, lo que conforma el fondo de plazo fijo del Colegio, destinado a situaciones en las que se requiera realmente ese dinero. Además, menciona que el déficit que atraviesa el Colegio actualmente no se cubrió con aumento de tasas, justamente porque ese fondo de matrícula no está pensado para cubrir el funcionamiento habitual.

El Presidente realiza una moción para someter a votación el punto en tratamiento, resultando de la misma, **aprobada por unanimidad**.

7° Presentación, validación de listas y elección de miembros del Tribunal de Ética.

El Presidente solicita a los presentes la presentación de listas de candidatos. No habiéndose presentado ninguna lista, realiza una moción para pasar a cuarto intermedio a fin de poder dialogar libremente entre colegas, recordando que, como es de conocimiento común, durante el cuarto intermedio todos los presentes participan en igualdad de condiciones. La moción es sometida a votación, resultando de la misma, **aprobada por unanimidad**.

Siendo las 16:57 se pasa a un cuarto intermedio.

Siendo las 17:26 se retoma el cuarto intermedio.

El Presidente cede la palabra a Guillermo O'CONNOR, quien presenta una moción para que se invite a los matriculados que se encuentren en condiciones de integrar el Tribunal de Ética a ofrecerse para conformar dicho órgano. Posteriormente, conformada la lista de posibles integrantes, convocar a una Asamblea Extraordinaria en la ciudad que resulte más conveniente, con el fin de constituir formalmente el Tribunal de Ética. La moción se somete a votación resultado de la misma, **aprobada por unanimidad**.

8° Presentación, validación y elección de los cargos vacantes del Comité Ejecutivo.

El Presidente toma la palabra y señala que en la última reunión del Comité Ejecutivo se recepciono la renuncia del 4° Vocal Suplente del Comité Ejecutivo. Indica el Vocal saliente que propone como reemplazo al Agrimensor Oscar Luis FATTORINI como 4° Vocal Suplente por la Circunscripción Judicial Lago Puelo. Se procede a la votación del mismo, resultando de la misma, **aprobado por unanimidad**.

9° Modificación del Estatuto Social del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut (Ley X N° 72).

Toma la palabra la Secretaria del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut para proceder a la lectura del Artículo a modificar que quedará redactado de la siguiente forma:

CAPÍTULO IV – Reglamento de la matriculación

ARTÍCULO 9º: La matriculación es el acto por el cual el CPA otorga habilitación para el ejercicio profesional en el ámbito territorial de la Provincia de Chubut, otorgando una Matrícula de

registro. Es requisito indispensable para ello cumplimentar y satisfacer las siguientes condiciones:

- a) Presentar original y copia autenticada única y exclusivamente por escribano público del título de Agrimensor, Ingeniero Agrimensor o equivalente conforme lo prescripto de la Ley X N° 72 de creación del CPA, otorgado por una Universidad Nacional o Privada reconocida por autoridad nacional competente, o títulos análogos otorgados por Universidad extranjera, siempre que las leyes de la Nación Argentina, o tratados celebrados por ella le reconozcan validez, y estuvieran revalidados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. En caso de contar con título en trámite, el/ la interesado/a deberá presentar Nota de solicitud de matriculación mediante dicha modalidad en la que, explícitamente manifieste la solicitud de matriculación con certificado analítico y verificación de dicha condición mediante comunicación entre el CPA y la facultad correspondiente, con solicitud firmada por el interesado autorizando al CPA a requerir a la facultad el certificado analítico. **Los profesionales cuyos títulos se encuentren dentro del Registro Público de Graduados Universitarios podrán informar dicha condición mediante nota para, de esta manera, evitar presentar el diploma original y su respectiva copia autenticada.**
- b) Acreditar identidad personal y registrar su firma ante autoridad del Comité Ejecutivo;
- c) Acreditar, en el caso de presentar título de Universidad extranjera, un tiempo de residencia en la República Argentina no inferior al que se exija a los extranjeros para ejercer la Agrimensura en el país correspondiente a esa Universidad;
- d) Declarar bajo juramento los cargos públicos que esté desempeñando;
- e) Declarar, bajo juramento, no estar afectado por inhabilidades o incapacidades ni por incompatibilidades legales o reglamentarias;

Cumplir con los requisitos administrativos que marca la Ley X N° 72 y con el pago de los derechos de matriculación vigentes.

El Presidente hace moción para votar el punto en tratamiento, resultando de la misma, **aprobada por unanimidad.**

Siendo las 17:32 hs del día 26 de abril de 2025 y habiéndose tratado la totalidad de los puntos es que, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut para el año 2025.